Sabaneta, 12 de junio de 2025

Señor
STEVEN GONZALEZ DAVID
C.C. 1.039.459.122
Medellín – Antioquia

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MÍNIMA CUANTÍA N° 005 DE 2025**

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta por usted presentada ha sido **ACEPTADA** por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS, según informe de evaluación debidamente publicado en el SECOP 2, para ejecutar el contrato que tiene por objeto **"**SERVICIOS DE AVALÚOS COMERCIALES PARA BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA**",** por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública de Mínima Cuantía N° 005 de 2025, la cual hace parte integral de esta aceptación.

El contrato a suscribir, es de prestación de servicios y su valor será de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (2.710.000)

La supervisión de este contrato estará a cargo del Jefe Administrativo de la Entidad, localizable en la Carrera 44 No 72 – 19, sector Betania, Sabaneta-Antioquia, teléfono: 444 98 44 – 288 16 84.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTINEZ
Gerente
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SABANETA (FOVIS)

Tel: (604)444 98 44 - (604)288 16 84, Carrera 44 N° 72 sur 19 Barrio Betania
Sabaneta, Antioquia - fovis@fovis-sabaneta.gov.co - código Postal 055450
www.fovis-sabaneta.gov.co